## Beging on thombien a. Fitter Daniel

FUNDADOR: "THE COLUMN THE COLUMN TO THE COLUMN TO THE COLUMN THE C

sh attechesory and confinally a theory this

par postured esigned an agine oug

DON FELIX LAZARO GARCIA.

Popule meus qui te beatum dicunt ipsi te decipiunt.

中国国的现在分类的特别的企业的自然的。1000mga

Justitia elevat gentem; miseros autem facit populos peccatum.

ISAI. CAP. 3. v. 12.

agreements revisit alter y 172117 CO

the de España y cludas de Casalla joi son adios

teride of sur

and the clius

PROV. CAP. 14. v. 34.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este Periodico.—Precio de la suscricion en toda la Península 4 rs. al mes.

### LA CALUMNIA EMPLEADA COMO ARMA DE PARTIDO:

Está visto: hay periódicos y partidos que ni se corrigen ni se enmiendan en su poco envidiable tarea de calumniar al adversario, cuando ven su crecimiento progresivo, cuando se comparan con él, y de la comparacion resulta la inferioridad marcada del que apela á la calumnia. Semejantes al reptil que, sintiéndose pequeño para herir al hombre en la frente, se esconde entre la yerba para herirle en el pié, así hay políticos tan menguados y despreciables que conociendo su pequeñez y su miseria para acometer à cara descubierta la lucha noble y leal de los principios, punzan con armas traidoras, acometen por la espalda, se valen de la falsedad, la impostura y otros medios indignos y reprobados, todo con el fin de desacreditar cobardemente al que no pueden vencer en el terreno de la razon.

Infinitas veces ha sido acometido de esta suerte el gran partido carlista, y otras tantas ha puesto en relieve las malas artes de sus detractores. Pero como si hubiera en ciertos y determinados séres el propósito de envenar la opinion popular acerca de los designios de la comunion católico-monárquica, única que puede restaurar y restaurará de seguro la grandeza del país, estableciendo un gobierno benéfico, paternal, tolerante, é ilustrado sobre bases sólidas é inconmovibles, suélese deslizar de cuando en cuando el dardo emponzoñado de la difamacion suponiendo que, si triunfaran las ideas tradicionalistas, el país veria restablecidos muy pronto los diezmos, los señorios, las hogueras, las persecuciones mas horribles y temerosas. En vano es que el augusto representante de la España que anhela el restablecimiento del Gobierno verdadero bajo el lema salvador Dios, Pátria y

Rey, esponga en cartas y manifiestos sus propósitos y deséos; en vano es tambien que las Juntas, los periódicos y los oradores carlistas manifiesten uno y otro dia que no está en su ánimo el restablecimiento de instituciones que pasaron con los siglos en que tuvieron su razon de ser. Impávidos los calumniadores como quién va derechamente al fin sin reparar en los medios por ruines que sean, guardan silencio cuando la voz magestuosa de la verdad aclara la impostura; mas apenas se ha desvanecido por los sucesos cuotidianos de la política agitada en que vivimos el eco de aquella voz sincera como la inocencia y la lealtad, vuelven los impostores á deslizar con leves variaciones las mismas falsedades, las mismas calumnias é invenciones que antes.

¿Qué clase de hombres son esos que asi se olvidan de la grave formalidad española por servir ciegamente al espíritu maligno de la superchería y la falsedad? ¿Se figuran acaso que el partido que proclama la verdadera política nacional, puede ser confundido con esas desdichadas agrupaciones de mercaderes sin conciencia que para escalar el poder ofrecen al pueblo pomposas ofertas que luego se convierten en tributos insoportables? ¿Creen acaso que cuándo un rey honrado y caballero, y un partido compuesto de la mayoría de la nacion, ofrecen respetar lo que la Iglesia ha respetado, y no restablecer lo que el tiempo ha envejecido, habrán de faltar á su palabra, como han faltado á ella los malandrines y embaucadores entre quiénes se ha perdido la fortuna, el crédito y el poder de esta gran nacion? Pierden lastimosamente el tiempo los que en tan ingrata tarea se hallan empleados: la verdad se hace paso sobre los alcázares de la calumnia; las palabras de la honra son el dogal que hace enmudecer la lengua de los impostores.

Esto ni mas ni menos ha venido á suceder con la noticia esparcida por un periódico de Madrid que, por equivocacion sin duda, se da así \_ mismo el título de Imparcial. No sabiendo como desacreditar este periódico al partido carlista ha supuesto que la Junta Central católico-monárquica se ha declarado favorable al restablecimiento de la Inquisicion por dos votos de mayoría, noticia que la agencia telégrafica Habas ha trasmitido á Francia y á doda Europa; mas la Junta Central, por medio de su digno é ilustrado Secretario el Conde de Canga Argües lles, se ha visto precisada á desmentir de la manera mas categórica tan estúpenda invencion, por medio del bien escrito comunicado que insertamos con el mayor placer. Dice asíno la sone

# JUNTA CENTRAL CATÓLICO-MONÁRQUICA,

Sr. Director de El Imparcial.

«Muy señor mio y de mi consideracion: Por órden de la Junta Central católico-monárquica tengo el honor de rogarle que, en obsequio à la verdad, se sirva rectificar, con la publicacion de estas líneas, la noticia que apareció el dia 17 del corriente mes en el periódico que V. dignamente dirije.

«Desde que la Junta Central existe no se ha ocupado en redactar ningun manifiesto político, y tampoco han sido sometidas á su examen, ní incidentalmente siquiera, las cuestiones religiosas á que la noticia se refiere, siendo por lo mismo pura invencion lo que se cuenta respecto á la intolerancia y restablecimiento de la Inquisicion.

«Han sorprendido al Imparcial, y reconocida su buena fé no habria acogido sin reserva, cuando menos, una noticia cuya tendencia era lastimar á un partido respetable, atribuyendo á su Junta Central tendencias y opiniones contrarias á las que solemnemente ha manifestado el señor duque de Madrid.

«Tenga usted, señor director la bondad de rectificar, puesto caso que la verdad asi lo exige, y tenga además la satisfaccion de comunicar á sus lectores que la Junta central no ha hecho ni hará otra cosa mas en la honrosa gestion que se le ha encomendado, sino enaltecer y propagar las doctrinas españolas y salvadoras proclamadas por D. Cárlos, quien en materias religiosas ha dicho terminantemente «que sabe, y no olvida, que el siglo XIX no es el siglo XVI, y que el panto de partida de su gobierno serán

- mi oup somenementers ser all the police and service in

tiberitation to the hour of theil warmen was to

los Concordatos que se deben acatar y religio\_ samente cumplir.»

«En esos Concordartos está contenido lo que D. Cárlos piensa sobre religión y sobre bienes eclesiásticos y sin faltar á la verdad, no se puede esplotar en daño de los partidarios de ese augusto principe, alarmas fundadas en el restablecimiento de instituciones que murieron para no renacer é inquietudes sobre los bienes en cuya posesión y disfrute la Iglesia, ha ofrecido que no turbaría á sus compradores.

«Combatase cuanto se quiera al partido carlista, pero sin atribuirle ideas ni intenciones que no tiene.

«El partido carlista ha oido una voz autorizada, y ni sus periódicos, ni sus diputados, ni sus
Juntas se ocupan en otra cosa mas que en cooperar con decision inquebrantable, probada fé y
desinteresado patriotismo hasta don le sus fuerzas alcancen á la inmensa obra de reconstruccion social y política, levantando, como el mismo
D. Cárlos ha dicho, en este país desolado, sobre
bases cuya bondad acreditan los siglos, «un edificio grandioso en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones
razonables.»

Con muchísimo gusto aprovecho esta ocasion de ofrecerme su atento seguro servidor Q. B. S. M.

afraq al novuittedos El Secretario, un na saic

OU E 1999 EL C. DE CANGA ARGUELLES.»

Los términos mesurados y comedidos en que, respecto á El Imparcial, se halla redactado el comunicado precedente, ponian á este periódico en el caso de insertarle en prueba de buena fé. Lejos de ello, se ha limitado á escribir, como quien lo hace de mal grado, las siguientes líneas:

«Hemos recíbido una carta firmada por el señor conde de Canga Argüelles, secretario de la Junta Central católico-monárquica, en cuyo documento se nos ruega rectifiquemos una noticia dada por nosotros, haciendo constar que la Junta no se ha ocupado en redactar ningun manifiesto político ni han sido sometidas tampoco á su exámen las cuestiones de libertad religiosa y restablecimiento de la Inquisicion.»

La espresion lisa y llana por parte del Imparcial de haber recibido la carta del Conde de Canga Argüelles, sin publicarla, asentir à ella, contradecirla, ni rectificar la falsedad cometida, revela bien claro que la buena fé del periódico no fué sorprendida, como delicadamente reconoció el Conde, sino que de propósito y con intencion evidente, se propuso continuar la série de invenciones publicadas uno y otro dia para des-

· los Concerdatos que se deben acalar y rengia

and gree por equirence on signature, so do, ast — is — orange Concordantos estáncontanido do age. acreditar la causa catolico-monárquica, ya que no puede impedir por mejores medios los progresos visibles que va haciendo en la so oginospen aterementandadas centres agginigo

¿Es digno semejante preceder de los que inyocan á cada paso rectitud é imparcialidad én todo y por todo? Ya lo hemos dicho arriba, y otra vez lo repitiremos; las palabras de la honra son el dogal que hace enmudecer la lengua de los impostores. In assis straedicionale oraqueiali

C. de L. y G. J on

4. Tifdinuo sinemisa

## LA CONTRADICCION ENTRE LA PRACTICA Y

LA DOCTRINA ES EL DESCRÉDITO DE LOS PARTIDOS uant gase since densia políticos a su na calha espata la ep.

-veriendoer collegacionenenen in belief reconesia esta

En política, la palabra partido refleja en el espiritu el ente moral representativo de ideas, opiniones é interescs idénticos, y la misma union y conjunto de las personas que sostienen unos mismos principios contra otros ostensiblemente. contrarios.

Los que toman parte en la lucha, impelidos por la conviccion ilustrada de la bondad de las: creencias en que se inspiran, constituyen la parte digna de los partidos; y los que obedecen á un sentimiento ciego resistente á las objeciones razonadas de los opositores y á la evidencia en la práctica, forman la parte fanática, intrausigente siempre, por lo mismo que juzga de los hombres y de las cosas mas por la pasion que por el discurso. Además, bajo la bandera de los bandos dominantes, se cobija una turba sin pudor que se propone esplotar todas las situaciones empleandorastreras lisonjas con objeto de vivir à espensas del país; y con frecuencia los parásitos que la componen suelen ser los mas vocingleros, como necesaria consecuencia de tener muchas macas. que ocultar. Basta lo dicho para comprender que, respetamos á los primeros, compadecemos á los segundos y desdeñamos á los últimos; por cuyo motivo nuestras observaciones se dirigen á los sugetos reflexivos animados de buena fé, no á losenergumenos, ni á los proteos.

No vamos á bosquejar las invocaciones del alzamiento de Setiembre para cotejarlas con los resultados obtenidos en el terreno práctico, por ser tarea harto debatida ya y hasta enojosa de: puro sabida; además, porque las especies echadas a volarien momentos de eférvescencia con sobjeto de crear atmósfera revolucionaria, no pueden en rigor constituir la base definitiva de la doctrina de un partido, y mucho menos, si se trata de una agrupacion abigarrada que se lanza osadamente

à la palestra con la aspiracion de regenerar la sociedad en todas sus manifestaciones, destruyendo al efecto lo existente.

reproprie al pinter en lection de aent in olast.

-all sh certaine con the surfaints are notice al the

Nuestro punto de apoyo será la constitucion de 1869 discutida y aprobada por las Córtes constituyentes, producto del sufragio universal, y sancionada por S. A. el Regente del Reino, cuando se hallaba investido de los poderes públicos el mismo triunvirato que concertó y llevó à cabo la insurreccion: abramos pues sus manera mas categorica tan estúpenda invesnigaq

Elart. 21 dice: La nacion se obliga a mante-»ner el culto y los ministros de la religion ca-"tólica:

«El ejercicio público ó privado de cualquiera potro culto queda garantido; sin mas limitaciones »que las reglas universales de la moral y del deprecho:

«El art. 17 prescribe que «ningun español poodrá ser privado del derecho de asociarse para toodos los fines de la vida humana que no sean conptrarios á la moral pública.»

Ahora bien, los misioneros que no eran gravosos ni al Estado en general, ni al municipio, ni á la provincia en particular, ni habitaban edificios del Gobierno, ni de corporaciones, que vivian pacífica y lícitamente asociados, dedicados esclusivamente á difundir las máximas del evangelio ó sea la doctrina del catolicismo, cuyo culto está obligada la nacion à sostener jen qué delinquieron como corporacion o como individuos de ella, para imponerles la pena de disulucion, igualá la del art. 19 de la ley fundamental; ¿qué tribunal entendió del delito verd dero, supuesto ó imaginario? ¿en virtud de que ley fué disuelta la asociacion? Mientras no se conteste terminante y satisfactoriamente à todas y cada una de estas preguntas, estamos en terreno firme para sostener que, la disolucion de las casas de misioneros fué á todas luces injusta, arbitraria, atentatoria á los derechos individuales y contradictoria con los principios proclamados en Setiem. bre de 1868 é interpretados de una manera irrecusable y cuncluyente en la ley fundamental por los genuinos representantes de la revolucion. Hé aquí una remarcable contradiccion entre la práctica y la doctrina, ó sea un abuso de fuerza, al que pueden aducirse como casos similares, el trasiego de las monjas, la prohibicion de nuevos votos y la disolucion de las sociedades de San Vicente de Paul. En lo que dejamos consignado, bien sabemos que nada nuevo anunciamos; pero cumple á nuestro propósito ir enumeran lo en frase - sencilla y concisa, despojada de hiperbólicas declamaciones, los actos de los revolucionarios que implican flagrante contradiccion con las cacarcadas

libertades que electrizaron al pueblo, con objeto de ir infiltrando en el ánimo de las clases menos ilustradas y de los sencillos aldeanos, el valor intrinsico de lo que en su candidez tomaron en un principio por moneda de buena ley.

tos, v con la mayor frescura semos v .coh

El art. 14 Dice: Nadie podrá ser obligado á »pagar contribucion que no haya sido votada por »las Cortes ó por las corporaciones populares, lengalmente autorizadas para imponentas. y cuya »cobranza no se haga en la forma prescrita por »la ley.» España. Creiamos nosotros que la fibe

El art. 28. prescribe que: «Todo español está »obligado à defender la pátria con las armas en »la mano cuando sea llamado por la ley, y á conribuir à los gastos del Estado en proporcion de 

Los tributos y la contribucion de sangre son, sin linage de duda, las cargas mas sensibles que el Estado impone á los ciudadanos. La idea de que asi lo exige una indeclinable necesidad social, hace que el sacrificio comun vaya revestido de cierto tinte de resignacion; pero dese márgen al privilegio ó á la desigualdad en el gravámen, y vereis incontinenti la mal encubierta odiosidad aparecer en la superficie. Esto es inherente al corazon humano y de consiguiente incuestionable.

Recuérdese con que frenesi acogió el pueblo el mágico grito de abajo las quintas, y no será dificil concebir lo terrible del desengaño, cuando el Gohierno pidió y las Córtes concedieron em el año inmediato, un sorteo de 25000 hombres. Los efectos no se dejaron esperar; y aun cuando se quiso dorar la pildora diciendo que seria la última exaccion, sin embargo, fué preciso apelar en los grandes centros á un remedio mas eficaz ó mas persuasivo, cual sué el de reprimir la resistencia ó el de encargarse los municipios de aprontar el contingente. Resultado, que la justicia distributiva se convirtió en una quimera, pues mientras à los mas débiles se les exigia sin miramiento el cumplimiento de la ley, en algunas partes se castigaba á viva fuerza la resistencia que habian fomentado ofertas indiscretas ó capciosas hechas ó proclamadas por los que se encumbraron halagando los instintos populares, y en otras, se deprimia el principio de autoridad transigiendo con la actitud imponente de la resistencia local. ¿Y cuál fué la consecuencia? que en Madrid, el municipio apeló á los empréstitos; en Barcelona, Sevilla v otras poblaciones á las suscriciones o a las derramas vecinales; y en Tortosa, segun ha denunciado la prensa, se organizó un impuesto obligatorio ó exigido como tal, calcado, si no recordamos mal, en el padron de riqueza. Pero sea el medio adoptado para salir del apuro el que se quiera, en ú timo término ¿á que

conduce? á imponer al contributy ente una exaccion especial no votada por las Cortes, contra el espiritu y letra de la Constitucion del Estado. Si alguno negara la consecuencia, deseariamos contestara á esta sencilla pregunta ¿Con qué fondos se han de pagar las sumas distraidas por los Ayuntamientos para redimir la suerte de los quintos de sus respectivas circunscripciones, cuando los ingresos permanentes de la corporación nunca abanzan a cubrir las atenciones mas perentorias?

Hé aqui otra contradiccion trascendental entre las ofertas de la revolucion, la doctrina de la misma consignada en la ley fundamental y los resultados fatales que se tocan en la práctica.

No bastando los estrechos limites de un articu. lo para dilucidar las cuestiones que nos proponemos plantear, aun cuando lo hacemos someramente y limitándonos á las de más monta, confinuaremos nuestra tarea en el inmediato. teb souther A waited sh soismake G.

or Harius bun abbridge We Cortes suspender sus tareas bostatel a Cale Walenbry (gredand) una El Director de La Leultad Española, periódico de nuestras ideas, cuya suspension conocen ya los lectores de El Amigo VERDADERO DEL PUEBLO, nos dirige los siguientes comunicados: mos area

Sr. Director de El Amigo verdadeno del Pueblo.

Muy Señor mio y de mi mas distinguida consideracion: adjunto tengo el honor de remitir à V. un comunicado que desearia ver reproducido en las columnas del respetable periódico que V. lan dignisimamente dirige.

Es favor que espera increcer de su galanteria y por el que anticipadamente le da las mas espresivas gracias su afectisimo S. S. Q. S. M. B.

El Director de La Lealind Española.

LA REDACCION DE «LA LEALTAD ESPANOLA» À CIERTO PAPEL QUE NI NOMBRAR QUIERE.

Esta Redaccion no se digna contestar à su sueito del número 30, y esta es la segunda vez que le dá calabazas.

La prensa carlista, la prensa de buen tono ha interpretado bien los sentimientos de esta Redaccion, v esto, nos basta.

El Sr. Moreno Benitez ha negado también ciertos hechos confirmando con su negativa nuestras quejas y la mala fe de ciertos escritos.

La verdad luce siempre aun à través de las tinichlas con que de continuo se vé precisada à luchar.

salucing a El Director.

25 Harris, Car, Additions is

Trabajos masónicos. Habla un periodico republicano de la creacion para Octubre, de una universidad libre masónica. Por mucho que trabajen los masones, sus esfuerzos se han de estrellar en la religiosidad española. No es esto decir que no hagan algunos partidarios entre los que se dan así propios el titulo de espiritus fuertes, y que no son sino muy débiles para dejarse alucinar por el

HILLIAN AND LEADING SE UNIQUE EDUCATION DE DESCRIPTION

error. Si en Madrid se estableciera una buena Universidad católica, ya verian los masones como dejaba desiertas las demás. Universidades, doude se han infiltrado mas de lo regular doctrinas no muy admisibles.

Noticias de los moderados. Dice El Pensamiento Español:

Los moderados van á saber noticias de carlistas al salon de conferencias del Congreso. Allí es donde ha averiguado El Tiempo que los generales Tenaquero. Elío y Ceballos consideran que debe intentarse algo para que vea el partido que uo hace falta el general Cabrera. Pero, añade, disienten los tres en cuestiones graves de conducta, y esto tiene divididos y desalentados á sus secuaces.

Todo esto ha sabido El Tiempo en el salon de conferencias. ¡Picaro Tiempo, y que buenas narices tiene! Mas si pudiera meterlas en la secretaria del Duque de Madrid, ¡con que rabia habria de

ver cosas que le deslumbrarian!

Pero, en fin, mas vale que El Tiempo no salga del salon de conferencias.

Suspension de Cortes. A instancia del Sr. Martos han acordado las Cortes suspender sus tareas hasta el 1.º de Noviembre, quedando una comision auxiliar de la mesa que en caso de necesidad las reunirá antes, de acuerdo con el presidente. El general Prim pretendió que el acuerdo para reunirlas fuese con el gobierno; mas los deseos del presidente del Consejo de Ministros no fueron atendidos, porque segun el Sr. Martos las cortes tienen vida propia y no dependen del gobierno. No fué mala la lección dada al Conde de Reus.

Los ministros demócratas en coche.— Son de La República Ibérica los siguientes párrafos:

«Allá por los años del buen D. Fernando VII (que s. g. h.) los bribones de sus ministros, con la mitad de sueldo que los actuales, andaban á pata por las calles de Madrid, igualmente que nosotros los vasallos de S. M. católica, y no figuraba, por consecuencia, en aquellos déspotas gastos del Erario público, ninguna partida ó cantidad para sostener coche á ninguno de ellos, con ni sin pretesto del Real servicio. Y cuidado que S. E. Calomarde, Zambrano y compañía ni eran cortos de genio ni unos quidanes.

Inician los montpensieristas un quimeron grave é ingrato contra la ingrata hija del señor rey D. Fernando VII, de inolvidable recordacion, y al grito de «España con honra» (así dijeron en Cádiz los libertadores) D. Práxedes Mateo Sagasta fué ministro, sin merecerlo quizá, y contra la opinion de muchísimos buenos españoles, por arte ó gracia del compadre de doña Isabel ex-segunda, el mismo dia de su elevacion al capitolio de la gloriosa, salvo error tomó posesion del mismo carruaje que usaba el gran bribonazo de Gonzalez Brabo, á costa del Tesoro público y sudores de aquel mismo honrado pueblo que halagaba en la Iberia progresista de antaño, y à su modo ogaño, el hoy ministro perpétuo en el gabinete interinamente epiceno.

Y siguen costeándose à SS. EE. y subescelencias por el Tesoro publico buenos coches con lujosas libreas y costosos troncos de caballos, no solo para comodidad en el servicio de SS. EE. y subescelencias, si que para el particular doméstico y de recreo de sus familias, amigas y conocidos, y con la mayor frescura pasear por los de Castellana, Prado y demás, con menos alarde, quizá, que en los picaros tiempos de los bribonazos moderados y unionistas.»

¿En esas estamos ahora? Dice un periódico que el general Prim contia salvar en el interregno parlamentario el órden y la libertad en España. Creiamos nosotros que la libertad y el órden estaban salvados bace mucho tiempo; así al menos lo había asegurado Prim repetidas veces.

La sequia. Dice un periódico:

Nuestros lectores se han enterado ya de un parte telegráfico relativo á la sequia que reina en toda Europa, y que, si continúa, influirá grandemente en el precio de los cereales y otros frutos agrícolas. Oportuno es que demos algunos pormenores sobre el estado general de los campos, que sirvan de complemento y esplicación á lo que el telégrafo nos ha anunciado.

Es fundado el temor de que en Francia sea escasa la cosecha de trigo. La escasez de lluvias es tan grande, que muchos arroyos se han secado, y suspendídose la molienda por faltar las

corrientes.

Los precios han subido en el vecino imperio, sin embargo de que las fábricas de harina han

dejado de comprar.

En Bélgica, en Holanda y en Prusia se ha paralizado el comercio de cereales. El trigo no escasea en esos países, pero los almacenistas, lo mismo que los compradores, aguardan el resultado final de la cosecha para fijar el curso del mercado, ora en sentido de baja.

Las noticias de la Rusia meridional son bastante satisfactorias. Espérase una recoleccion abundante, y en Odessa crece el surtido y han declinado un poco los precios; los propietarios rusos desean dar salida à las existencias, para no reunir á ellas la próxima cosecha.

Tambien son buenas las noticias recibidas de Inglaterra. La vegetacion está lozana, y se espera que sea abundante la cosecha en algunos con

dados.

Respecto de Ultramar, sabemos que en América témen un desastre los cultivadores. El estado de la siembra deja allí mucho que desear.

A estas noticias podemos añadir que en casi todas partes quedan bastantes existencias sobrautes del año anterior; debiendo decir, como resúmen, que no tenemos crísis alimenticia en Europa, mas es de creer que los cercales se han de cotizar á precios mas elevados que durante el año agricola que va á terminar.

El viaje del Regente. Mañana ó el lunes se espera al general Serranó en la Granja. Ya han llegado las tropas que forman la guarnicion.

Matrimonio. El Sr. D. Félix Fanto y Oliva, gobernador civil que fué desesta proxincia en tiempo de la union liberal, ha contraido matrimonio con la señorita D.ª María de la Purificacion Salido y Baides, hermana del Sr. D. Federico Salido, individuo de la Junta Central del partido carlista. conod culs la vadoi a abnitivizobet

Ataque à los Proeuradores. La clase de los Procuradores queda suprimida en el proyecto. de organizacion de tribunales, declarandose libre el ejercicio de estos cargos. Los Procuradores de Madrid gestionan por que se exije la fianza de 5000 duros à los que hubieren de ejercerlos. Apropósito de estas gestiones dice el diario alfonsino El Tiempo que los grandes abusos que suele cometer la curia son causa de que halle poco eco en el público la reclamacion de los Procuradores, con cuyas palabras se ofende á una clase en general de un modo inconsiderado. Ni el abuso individual: afecta á la clase á que el individuo pertenece, ni hay razon para declarar libre el ejercicio de un cargo, mientras no se indemnice à los que tienen la propiedad de los oficios. io cagarear is med

La Union ibérica. Leemos en La Epoca: «Mientras en Madrid El Imparcial desahucia por completo á los iberistas, los periódicos estranjeros, y en especial los de París, insisten en que no esta abandonada la idea de la union ibérica. Habra querido El Imparcial distraer la atencion? ¿estará mejor informado que los colegas parisienses? De cualquier modo, por importante que sea para los intereses peninsulares todo lo que tienda à la union de ambos pueblos, hay que confesar que de parte Portugal existe una obstinada resistencia.».

Apesar de la resistencia Portuguesa, cree nos nosotros que el partido iberista español, trabaja sin descanso en favor de tan difícil solucion.

Entrega: de quintos. Ha comenzado en esta ciudad y sigue con el mayor órden la entrega de quintos. Lo mismo sucede en toda España. En Valladolid donde se sentia alguna agitacion y se tomaron precauciones militares, no ha ocurrido otra novedad que la muy sensible de haber intentado suicidarse uno de los mozos en el acto de la entregantio is consistante la prita apesas ab

Abdieacion de D.ª Isabel. Los periódicos moderados de Madrid anuncian que hoy sábado sin falta alguna tendrá lugar en París la abdicacion de D. Isabel de Borbon, para lo cual habia llegado su madre. Por lo visto han triunfado las intrigas de esta, sobre la opinion unánime de los seis generales que á ella se opusieron. Con abdicación y sin abdicación, la causa del moderantismo murió para siempre.

Crisis: Apenas se han suspendido las sesiones de Cortes, se vuelve à hablar de la salida del ministerio de los Sres. Rivero y Figuerola, indicandose al Sr. Ruiz Zorrilla para suceder al primero. Dudamos que la crisis se realice por ahora.

Leyes y mas leyes. Al suspenderse las sesiones de Cortes, se han votado y aprobado definitivamente las leyes siguientes:

La de amnistia, la de ampliacion del ferrocarril, la de abolicion de la esclavitud, la de concesion de una linea de férro-carril desde Medellin, la de autorizacion para plantear la organizacion

de tribunales, la de creacion de las secciones de Fomento, la de nombramiento de una comision que estudie la unificacion de la deuda, la de varios creditos supletorios y la ley electoral.

cara su insercion el signiente de variedades:

sentimos no poderle publicar en un solo número.

Segun cuentan, hubo diputados que pidieron á Ruiz Zorrilla que pusiera á votacion la fev de secularizacion de cementerio; pero Ruiz Zorrilla, teniendo presente que el dia fijado para abrir las Cortes el 1.º de Noviembre, dijo: «no quiero que acabemos con cementerios y empecemos con difuntosas quetarra esemente de

Trabajos carlistas. La Iberia, El Imparcial, La Correspondencia y otros periódicos liberales, no cesan de dar noticias de trabajos carlistas para subvertir el orden público. Agenos nosotros á todo lo que no se ajuste á la ley, ignoramos por completo lo que haya de verdad en semejantes noticias, si bien las consideramos destituidas de fundamento, á juzgar por la esplicacion que El Pensamiento Español da à la alarma demostrada en estos días.

He aqui las palabras de nuestro colega:

«La Ibe ia trae hov una série de sueltos hablando de próximos trastornos carlistas, de los cuales dice tener noticias por cartas particulares.

Hasta llega à asegurar que el Sr. Diaz de Rada está oculto en Navarra, en donde, dice el periódico progresista, se pondrá á la cabeza de los 

Cabecilla llama La Ibéria al Sr. Rada. Está en su derecho. Cabecilla llamaremos nosotros a Prim cuando vuelva, que volvera, a la emigración. Y cabecilla ha sido hasta que pescó la presidencia del Consejo de ministros.

Pero ¿como se esplica esta repentina comezon del diario progresista por alarmar los ánimos con noticias carlistas, cuando los mejor informados aseguran que el Góbierno está completamente tranquilo por este lado?

Hay una esplicacion muy sencilla. Se trata de que se dé una amnistía general y La Iberia, generosa como siempre, viene à arrojar piedrecitas en el camino para que la amnistia se quede en pro-

¡Nobleza progresista!» Para que se dé menos crédito á los supuestos trabajos carlistas, la misma Correspondencia de España que los publica, y acoge en sus columnas las siguientes líneas del Telégrafo autógrafo de Paris:

«Aseguran de la frontera que los carlistas han suspendido todo conato de movimiento, que solo pensaban haber hecho en el caso de que fuera proclamado Montpensier.

Ignoramos el fundamento que pueda tener esta noticia, »

r malification of the second second

tesp antiquesco la article con mente ses. 85 22 6 fire Un apreciable suscritor residente fuera de esta ciudad, de quien antes de ahora hemos publicado algunos artículos de fondo, nos remite

para su insercion el siguiente de variedades: sentimos no poderle publicar en un solo número.

## LOS SIETE REYES DE D. JUAN Y OTRO MAS. COMEDIA EN UN ACTO PARA UN DIA ESTRAORDINARIO.

El teatro representa el Congreso de los Diputados. En medio del salon se vera la corona de Espana pues a sobre una mesa.

### one iup on a puille ESCENA PA DE A.L. le sempo

Un diputado carlista aparece triste y cabizbajo diciendo.

¡España! ¡España; ¡pobre pátria mia!... ¿Qué se ha hecho de tu grandeza antigua? Tú que luchaste siete siglos con el orgulloso musulman; y que no cejaste hasta que le viste humillado. á lus plantas... Tú que fuiste la Señora del mundo... Tú que paseaste tu pendon victorioso por todos los continentes del globo... Tú que aplastaste el fiero poder del coloso de Europa y venciste à los vencedores de Austerliz, Marengo y Jena... Tú que fuiste poderosa... feliz... respetada... Tú la nacion mas querida de la Iglésia, y la que Dios parece se complacia en yendecir tu suelo feraz, y el valor potente de tus hijos... Tú... Tú... !Ah!... no quiero recordar lo que fuiste, y ver ahora lo que eres, porque el rostro se me enrogece de vergüenza, y el corazon se me cae hecho pedazos!.....

¡España! ¡España! ¿Dónde están aquellos grandes hombres que te dieron tanta gloria?... ¡Oh! yo quisiera no ser español; yo quisiera no pertenecer à un Congreso, donde atendiendo cada uno á sus miras, se piensa en ofrecer tu codiciada corona á unos que tal vez la rechacen, ó á otros que acaso la manchen... Héla ahi (dice mirandola sobre la mesa), siendo el juguete indigno de todos los revolucionarios que la han hecho rodar por el suelo... Héla ahi todavía salpicada del lodo de las calles, despues de haber ornado las sienes de un San Fernando y de un Felipe II... Héla ahi despojada ya de los principales diamantes que la embellecieron, y siendo la irrision de muchos, que quisieran verla rota del todo!

¡España! ¡España!... ¡pobre pátria mia! .. ¡á qué estado te han traido los que se llaman tus faijos!...

(Mientras dice estas últimas palabras se sienta y entran en el salon todos los diputados que se colocan en sus asientos. Por una de las puertas del Congreso se verá en una habitacion próxima el Regente del Reino, sentado en una silla de brazos con los suyos cruzados, y puesta en la cabeza una pequeña diadema.)

### ESCENA II.

### Dichos Señores.

1). Juan Prim. Se levanta, y mirando de reojo à la corona, dice: Señores hoy es el gran dia en que todos vamos à tener el alto honor de contribuir à coronar la obra revolucionaria, que tan gloriosamente hemos iniciado y continuado hasta hoy, eligiendo un monarca, que sea el fundador de una nueva dinastia, y consecuente liberal que nos tenga à su lado, para que la patria nos viva siempre agradecida al inmenso sacrificio que por ella todos estamos dispuestos à hacer. (Bien, bien.)

A fin de que este se realize, el Gobierno ha tomado las medidas convenientes para que los que se disputen la honra de aceptar la corona de España, se presenten hoy ante la soberanía de las Córtes, y estas inspiradas por el mas noble patriotismo, se sirvan elegir al que juzgen por su caracter, antecedentes y circunstancias el mas apropósito para reinar y no gobernar. (Frenéticos aplausos en la mayoría.)

Veo con gusto que todos están conformes con mis apreciaciones, y con el parecer del Gobierno, y por lo mismo, voy á dar órden para que entre el Señor D. Fernando de Portugal, que es uno de los varios aspirantes, á fin de que la Cámara acepte al que tenga por mas conveniente. (Nuevos aplausos.)

(D. Juan habla con dos Señores Diputados que abandonan sus asjentos para acompañar á don Fernando mientras la Cámara se muestra gozo-sa y satisfecha.)

## ESCENA III.

Dichos y D. Fernando que entra por la puerta de la izquierda vestido de rigurosa etiqueta. Al llegar al medio hace una profunda inclinacion á la mesa, otra al ministerio, y otra á las Córtes.

D. Juan. Se levanta y dice: Tengo el gusto como Presidente que soy del Gabinete de proponer al muy noble, muy leal y consecuente liberal Sr. D. Fernando como uno de los mas dignos candidatos á la corona de España, (señalándose) siempre que los Sres. Diputados quieran hourarle con ella, y él acepte la constitucion democrática, que con tantas fatigas y no menos contratiempos, hemos hecho para el pueblo español.

D. Fernando. Con prosopopeya y despues de repetir sus saludos, dice: Signores, ó meu corazau nao pode espresar ó moyto agradecimento que os debe por á oferta que neste dia me faceis; empero á miña Signora diceme que á seriedad da coroa nau conven á ó seu carau-

on the al regionale stad nelegativities

ter, é que pode traerme moytas desazons, é por tanto eu, por darla gosto, não podo faceros la honra de ser vostro Rey.

(Dicho esto hace nuevamente reverentes inclinaciones á todas partes y se retira; mientras los Diputados se quedan mirándose unos á otros.)

En algunas tribunas se oyen voces de indignacion, en otras grandes risas.)

Un Andaulz que asiste à ellas dice à su comnaro; Compare ¡buen camelo está!

Un Diputado carlista. ¡España! ¡España! ¡pobre pátria mia!

### ESCENA IV.

Todos menos D. Fernando.

Un Republicano. Si mal no he entendido, el Sr. D. Fernando nos ha dado calabazas, y esta humiliación la teniamos bien escusada haciendo pedazos la corona y proclamando la república.

D: Juin. (Fingiendo sentimiento). Profundamente afectado he oido la resolucion de don
Fernando, pero yo respeto los motivos femiliares en que se funda, y debo advertir à la
Cámara que todavía cuento con otros varios
candidatos de no menos méritos, que se creerán muy honrados al aceptar el alto puesto
que se les vá á ofrecer.

Ahora, entrará el Duque de Genova, jóven sobresaliente, sobrino del gran Rey Victor Manuel y
uno de los que mas debe merecer nuestras
simpatías por la sangre liberal que corre por
las venas de toda su familia. Además su edad
permite todavía que le demos la educación que
creamos mas conveniente

### ESCENA V.

Los mismos y el Duque que entra por la puerla de la izquierda cogido con una mano de su Ayo, mientras que con la otra procura meter en el bolsillo una pelota y un peon.

El niño Duque al ver la corona se dirije á la mesa donde se encuentra y se echa á llorar diciendo: Piango, piango por il querer la hispagnuola corona.

El Ayo entonces dice: Ben veis Siñori que il Siñor Ducca saria superbo di meterse in testa la corona di España; ma como es in la minorità, bisoña il consentimento di suoi parenti et estos lo stesso que S. M. il ré Victor Manuel, tenien lo molto presente il fatto di Maximiliano, me incarican vi ringrazzie sinceramente, et vi mani seste que per oggi non si risolven à con sentire que sea proclamato ré di Espania.

(Concluye, saluda à la Camara y tomando otra vez de la mano al Duque, que sigue llorando, salen por donde han entrado.) En el Congreso se observan las diferentes emociones que esta negativa ha impreso en los semblantes. Los unionistas se ven llenos de satisfaccion, los radicales no saben lo que les pasa, los republicanos se rien y los carlistas deploran la suerte de España.

(En las tribunas se oyen altercados. Hay quien sostiene que el jóven Duque, dado su buen talento, antes de 20 años sabria bien el espa-

ñol y podria además ser un buen Rey.

### ESCENA VI.

Un diputado unionista. Poco formal es á la verdad que el Sr. Prim nos presente aquí candidatos á la corona sin enterarse antes de sus buenas disposiciones para aceptarla.

Un radical. Te veo.

D. Juan. (Disimulando su alegria.) Yo no sé si el partido unionista será el que con su oposicion ha conseguido hasta ahora los resultados que palpamos, pero sea lo que quiera, debo hacer constar que no soy Montpensierista, ni lo seré, y que no quiero tampoco ser batido en la cuestion monárquica, por lo cual me poudré á la cola de la mayoría.

Un Chusco en la tribuna. Si, pues segun es la cola, muy atras se vá à quedar su señoría.

A. P. S.

ent sa Hox

(Se continuará.)

### 300

### Fiestas religiosas.

Domingo 26.—En el santuario de nuestra amada Patrona y Señora de la Fuencisla, á las diez de la mañana, la Congregacion sacerdotal, con arreglo á sus estatutos, celebra Misa cantada con asistencia de todos sus congregantes, y despues se entonará la Salve.

Idem.—En la capilla de S. Juan de Dios, sigue la novena del Sacratísimo corazon de Jesus á las cinco y media de la tarde.

Idem.—En San Anton, á las cuatro de la tarde los ejercicios de costumbre por la Esclavitud de los Sagrados Corazones.

Miércoles 29.—En la Santa Iglesia Catedral predicará por la mañana el Sr. Magistral de la misma.

### 3%

### SECCION DE ANUNCIOS.

Las suscriciones se harán siempre á principio de mes y con pago adelantado, dirigiéndose al Sr. Administra for de El Ango vendadero del Pueblo, imprenta de D. Pedro Ondero, en Segovia.

Segovia: Imp. de D. P. Ondero, calle Real, \$2.